



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 143, relativa a declaración de persona "non grata", presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0143]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 143, relativa a la declaración de persona "non grata", presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Secretario.

Debate del artículo 178. turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias Sra. Presidenta.

Hoy traemos a esta Cámara una proposición no de ley que bueno pues a nuestro entender cuenta con una plena justificación y que además lo es a petición de las familias de las víctimas del Yak-42.

Señorías, a fecha de hoy todavía no se ha hecho justicia. No se ha hecho justicia y si bien en lo sustantivo somos conscientes de que esta es una misión que corresponde a los juzgados y a los tribunales. He de decirles que existe otra clase de justicia. Existe una justicia que desde luego consiste en mostrarles a las víctimas que su comunidad, y el conjunto de la ciudadanía están con ellos y no con los responsables

Existe una justicia puramente simbólica que pese a su escaso valor, sirve para decir alto y claro que no están solos y que las instituciones y los representantes políticos les apoyamos en una lucha que libran desde hace ya demasiado tiempo por la dignidad.

Una lucha que de alguna manera libran también para decir alto y claro que nadie está por encima de la ley y que esto no es solamente una bonita frase en un libro de derecho constitucional, sino que ocurre también en la práctica. Que la ley sea igual para todos sin importar lo alto que sea el cargo, la importancia del parentesco o su alto nivel económico. Esto es para nosotros el patriotismo que no es otra cosa que cuidar de las personas de nuestro país.

Señorías, nosotros entendemos que las instituciones deben de estar al servicio de las personas y por ese motivo hemos querido ser voz en este Parlamento de lo que nos piden las familias. Voy a defender una iniciativa que nosotros compartimos pero lo voy a hacer con las palabras que ellos nos transmiten en una carta firmada por ellos que voy a leerles y que además les ha sido repartidas a todos ustedes que son los destinatarios de la misma.

Hoy casi catorce años después, y tras el dictamen del Consejo de Estado donde se señalaba al Sr. Federico Trillo como uno de los responsables de la tragedia del Yak-42, los familiares necesitábamos una voz, necesitábamos un reconocimiento por parte de este Parlamento, de ahí nace la propuesta que hoy se someterá a votación, el nombramiento del Sr. Federico Trillo como persona non grata. Hemos esperado muchos años a que este señor tenga el valor de admitir sus errores, el mismo que tuvo para meter a 62 personas en una avión de dudosas condiciones y romper así 62 familias. El mismo valor que tuvo para arrebatar 62 vidas a sabiendas de todo lo que sucedía, de todas las quejas y de lo que ese avión como nuestros familiares dejaron escrito, les llevaba a la muerte.

Una muerte que no debió de suceder jamás. Regresaban de una misión denominada de paz. Regresaban para reencontrarse con sus familias. Regresaban tras haber cumplido con su deber y haberse jugado la vida por su país y por su bandera. La misma que cubrió ataúdes donde los cuerpos no se correspondían a la identidad que se aseguraba en ellos. Casi catorce años después me encuentro ante la tesitura de tener que explicarles a todos ustedes porqué pedimos esto. Siguen ustedes haciéndonos revivir una tragedia y tenerla más presente que nunca, cuando todo esto debería de haberse solventado hace mucho tiempo. No de esta manera. Y de esta manera sentar un precedente, sea cual sea el color de su Partido, pero aún así lo haré una vez más. Se lo explicaré.

La madrugada del día 26 de mayo, el avión en el que viajaban 62 militares españoles de regreso a casa, se estrellaba en el monte Pilav, situado entre Trebisonda, Turquía.

Rápidamente, el Sr. Federico Trillo, acompañado de un equipo improvisado viajó a Turquía con la intención no de devolvernos a nuestros familiares, no; sino de cerrar esta historia lo antes posible.



Y entonces llegaron las prisas. Llegan las prisas por repatriar unos cadáveres que quedaba muy claro, y así lo deja firmado en un documento del equipo de los forenses turcos, que no estaban identificados. Llegan las prisas, por un funeral de Estado; llegan las prisas y comienza la segunda parte de esta tragedia. La que aún a día de hoy, este señor nos hace vivir.

Desde un primer momento, todos aún cegados por el dolor sabíamos que algo no estaba yendo bien. Que había prisa por algo. Pero a fin de cuentas esto es como todo, nunca esperas que vaya a tocarte a ti. Te refugias en los titulares que afirman que ha sido un accidente, un error fatal de un piloto que ha acabado con la vida de tu hermano, de tu hijo, de tu marido.

¿No creen, señores y señoras, que hubiese sido mucho más sencillo contarnos la verdad y no obligarnos a descubrirla por nuestra cuenta, días, semanas, meses, o años después?

¿No creen que merecíamos y merecían nuestros familiares, el reconocimiento de una cadena de errores y de desinterés que les costó la vida?

¿No creen que hubiese sido más fácil admitir que ese avión era de todo menos legal? ¿Que esos pilotos no estaban cualificados para desempeñar su labor? ¿Que llevaban volando horas por encima de cualquier límite establecido? ¿Qué no disponían de la formación necesaria y obligatoria para volar en aeropuertos como Trabzón, con la geografía que lo rodeaba?

Y que todo esto empezó cuando se contrató el avión, por más de 100.000 euros. De los que tan solo llegó la mitad a la última subcontrata. Que todo esto comenzó cuando una subcontrata sucedió a otra, hasta alcanzar cinco.

Que todo esto comenzó cuando el Sr. Federico Trillo no desempeñó su labor de revisión del avión, de revisión de los contratos, de revisión del equipo, de la tripulación, etc.

Que todo esto comenzó cuando el Sr. Federico Trillo no atendió a las más de 14 quejas que indicaban que esos aviones no eran seguros. Que se sellaban las puertas con agua, para que al alcanzar la altitud necesaria quedasen selladas por congelación.

¿No era más fácil admitir todo esto? Parece ser que no. Parece ser que es mucho mejor acusar a unos familiares de locos; amenazarlos por escrito, por teléfono, de cualquier manera, para que no abriesen un cajón lleno de basura y mentiras.

Pero como todo, la mentira tiene un principio y un final. Ha llegado el principio de este final con el dictamen del Consejo de Estado. Ha llegado el reconocimiento a esa como llamaban locura, que no lo era tanto, que no lo era para nada.

Y aún con todo esto, no obtenemos justicia. A día de hoy, seguimos esperando la resolución de la vía de la responsabilidad patrimonial de la Administración. Donde por el dictamen del Consejo de Estado, aprobado por unanimidad, se declaraba que hay una responsabilidad ya que había conocimiento de todo lo que yo les estoy relatando hoy.

Se declara que este señor tenía culpa, y mucha, en todo esto. Y aún así, no vemos ni un mero atisbo de vergüenza en sus declaraciones, ni en sus actuaciones posteriores. Como el incorporarse al Consejo de Estado, el mismo por cierto que lo ha culpado. O como disfrazar de voluntario su abandono de la Embajada en Londres.

¿Tengo yo que escuchar de este señor que le dejemos trabajar y desempeñar su ocupación en paz? Me van a permitir, señores y señoras, pero nuestros familiares también pretendían trabajar y les montaron en una chatarra para traerlos a casa.

Considero todo esto más que suficiente para obtener su voto positivo en esta propuesta. Ya que como todos ustedes sabrán, su trascendencia no pasaría sino a ser algo meramente simbólico. Un pequeño homenaje y reconocimiento a nuestros familiares, los fallecidos en esta Comunidad. Pero también para sentar un precedente, sea cual sea su color político, para el resto de Comunidades, por ello les ruego que no busquen entre líneas para cerrarse a la frase mal redactada, al contenido no especificado, al valor jurídico de todo esto, al procedimiento que pudiera haber sido otro, que no politicen más esta situación, que no usen el dolor de las víctimas, que usen el corazón, que usen el sentido común y que condenemos de alguna manera aunque sea como digo simbólicamente este comportamiento tan mezquino, tan lleno de mentiras y por el respeto que se nos debe tras 14 años a nosotros y a los nuestros, apoyen esta iniciativa.

Nunca hemos pedido nada más que justicia, aunque sabemos que contra este señor no hay justicia posible, pero sí estos pequeños actos, esto sí que se haya en su mano y repito no es política, es corazón, es ser un poco persona y entender nuestro dolor permanente, que no contemos con que nunca, que no contentos con que nunca hayamos podido



pasar página ni tan siquiera aprender a vivir con algo tan terrible, tenemos que seguir relatando la misma historia 14 años después.

Tenemos que seguir esperando que se haga justicia y por ello les pido que asimilen todo esto y le den el reconocimiento que merece, el único que merece este señor, el nombramiento como persona non grata en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Bolado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, saben ustedes que el Grupo Mixto, Socialista y Regionalista han presentado una enmienda de sustitución.

Tiene la palabra D. Rubén Gómez en nombre del Grupo Mixto.

Utilicen por favor un botoncito que tienen los teléfonos, que les pone en silencio. No, lo digo en general no estoy apuntando a nadie aquí, al que les esté sonando pues que le dé al botón de silencio por favor.

Tiene usted la palabra Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, antes de comenzar mi intervención desde Ciudadanos queremos manifestar nuestro homenaje a las víctimas y nuestro más sincero pésame a los familiares de las mismas

Y el dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente del Consejo de Estado del pasado 20 de octubre señalaba que dicho accidente se podía haber evitado. Se contaban con informes que acreditaban el mal funcionamiento de esos aviones, muestra de ello es que en otros países sí que se tomaron medidas al respecto.

Además la gestión que se ha llevado a cabo del accidente del YAK 42 ha sido nefasta y ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar y modificar los protocolos de seguridad para que toda actuación pública tenga como máxima prioridad garantizar la seguridad de las personas.

Desde el ejecutivo nacional actual, no se ha actuado correctamente en la gestión de este asunto, después de 14 años han pedido perdón públicamente, tarde y muy tarde, forzado por la oposición y con un dictamen del Consejo de Estado que señala claramente que dicho accidente era evitable.

Ahora bien lo que hoy se demanda en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos es algo distinto con lo que no estamos de acuerdo, el debate se puede centrar en si es legal o no y en su utilidad.

Sobre lo primero el Tribunal Supremo en su sentencia 185/1999 considera que en contra de lo que muchos apuntan este tipo de declaraciones no vulnera el derecho al honor sin embargo el Tribunal Constitucional considera que la no vulneración del derecho al honor en este caso nada prejuzga sobre si un Parlamento Autonómico tiene o no habilitación legal en cuanto tales personas jurídicas para hacer declaraciones como la aquí considerada.

En segundo lugar sobre los efectos jurídicos de la misma, se puede aseverar como ya se ha mencionado aquí que no tiene, en lo que los Parlamentos Autonómicos se refiere, podemos considerarla como una expresión de rechazo sin ningún tipo de consecuencia.

Desde Ciudadanos, nos hemos mostrado en numerosas ocasiones en contra de este tipo de declaraciones que únicamente sirven para desviar el foco mediático de cuestiones más urgentes y prioritarias, en la medida en que estas no tienen repercusión en el día a día de los ciudadanos.

Por todo lo anterior y tal y como se desprende del sentido de mi discurso, no votaremos a favor de esta proposición no de ley presentada salvo que se acepte la enmienda que hemos firmado tanto Ciudadanos, como Partido Regionalista, como Partido..., no ya está, Partido Socialista, Partido Regionalista y Ciudadanos, perdón.

Estamos total y absolutamente de acuerdo con que se realice un homenaje a título póstumo a las víctimas cántabras del YAK-42, mediante reconocimiento oficial y público de su trabajo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.



Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Como aquí ya se ha recordado el 26 de mayo de 2013, un avión Yakovlev-42 con 75 personas a bordo se estrelló en la operación de aproximación al aeropuerto de la ciudad turca de Trebisonda. Todas ellas fallecieron, 62 eran militares españoles, tres de ellos cántabros que volvían de una misión internacional en Afganistán y Kirguistán.

A todos ellos y en especial a los cántabros, en nombre del Grupo Socialista rindo desde esta tribuna un sentido homenaje póstumo.

Todos los accidentes con víctimas humanas son lamentables, pero lo son especialmente aquellos en los que se evidencia que pudieron ser evitados y más aún en los que las causas revelan negligencias, actuaciones y errores de imposible exculpación.

El dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, aprobado por unanimidad el pasado 20 de octubre de 2016, establece la negligencia de las autoridades de la época, cuando puntualiza, cito textualmente: "Antes del siniestro pudieron ser advertidas circunstancias de diversa naturaleza que tanto individualmente consideradas como sobre todo a través de una valoración conjunta respetuosa con las exigencias insitas llamado a la adopción por los órganos competentes, insitas en los principios de precaución -perdón- y previsión, habrían llamado a la adopción por los órganos competentes de medidas que pudieran haber despejado el riesgo que se corría"

Este dictamen fue remitido inmediatamente al anterior Gobierno en funciones pero no fue conocido por la ciudadanía hasta el 3 de enero cuando fue publicado por El País, mereciendo del ya Presidente electo, el Sr. Rajoy una de sus ya conocidas y lamentables respuestas: "¿El Consejo de Estado ha sacado un dictamen sobre eso? No lo he visto, pero yo creo que eso ya está sustanciado judicialmente lo que había que sustanciar, ocurrió hace muchísimos años"

Cinismo e imperdonable falta de respeto hacia los familiares de las víctimas de los familiares fallecidos a quienes difícilmente el paso de los años puede mitigar el dolor por la pérdida de sus seres queridos en tan trágicas circunstancias.

Sustanciado judicialmente, decía, aún más cinismo tras el varapalo que este dictamen supone para los responsables del Ministerio de Defensa de aquella época dudosamente exonerados por el Tribunal Constitucional y la Audiencia Nacional, que archivaron la causa.

E incalificable declaración de quien poco tardó tras ser investido Presidente en su primer Gobierno, en indultar a los tres militares condenados por falsear las identificaciones de 30 de los militares fallecidos. Todos los que identificaron los responsables españoles, hecho que hicieron aún más lacerante el sufrimiento de los familiares.

Este dictamen sin duda ha servido para paliar algo el dolor que acompaña la existencia de los familiares de los militares fallecidos, pero no es la única fuente de luz sobre los extremos que gravitaron entorno a ese fatal accidente.

Contextualicemos los hechos, mayo de 2003, José María Aznar presidía su segundo gobierno con una cómoda mayoría. Mariano Rajoy era su Vicepresidente y Federico Trillo Ministro de Defensa.

En la España que según el Sr. Aznar iba bien, no interesaban luctuosos acontecimientos, que empañaran el reiterado latiguillo y por eso y para que no aflorarán los graves hechos luego conocidos, alguien sin duda con todo el poder ordenó dar un rápido carpetazo al asunto.

Estos conocimientos se mantuvo con la complicidad de una mayoría absoluta que en el Congreso de los Diputados vetó todas las iniciativas de la oposición para esclarecer las circunstancias anejas al accidente del YAK-42.

Situación que cambió copernicanamente cuando el socialista José Luis Rodríguez Zapatero formó su primer Gobierno tras las elecciones de marzo de 2004.

El 30 de junio de este año, de ese año, en el Congreso de los Diputados, el nuevo Presidente se comprometió a apoyar a las familias y a esclarecer la verdad. A ello se aplicó su Ministro de Defensa, el Sr. José Bono.

De hecho su primera audiencia como Ministro fue con las familias de las víctimas, que quienes entre otras cosas le trasladaron sus dudas sobre la identificación de los cadáveres, origen del esclarecimiento de las falsas asignaciones de identidad.

Especialmente revelador de las circunstancias que ocasionó el accidente fue su prolija comparecencia en la Comisión de Defensa del Senado, el 21 de diciembre de 2005, para informar de los datos que revelaba el recién recibido informe elaborado por la Comisión creada en Turquía, tras el accidente del Yak 42.



La información aportada por el Ministro Bono fue dilatada y esclarecedora, recomiendo su lectura a quienes quieran recordar muchas verdades ya conocidas ya mucho antes de la aprobación de reciente dictamen del Consejo de Estado.

Por cierto, Señorías de Podemos, les recomiendo, para que tengan conocimiento de lo que dicen desconocer de las medidas que el Ministro socialista adoptó para evitar que sucedieran situaciones como las que hubo en el vuelo. Usted lo desconoce porque así lo dice en su exposición de motivos.

Estableció ocho, entre ellas, la más importante: ordené al JEME que nuestros soldados no vuelvan a viajar en aviones de esta naturaleza y lo hagan siempre en aviones de pasajeros de líneas regulares españolas.

De las verdades de este informe así como el reciente dictamen se extrae que Trillo no es el único protagonista de tan deplorables decisiones y actuaciones, siendo también relevante e igualmente censurable el papel que ejercieron Aznar y Rajoy.

Especialmente esclarecedora fue la afirmación del Sr. Bono tras una pregunta del Sr. Anasagasti de que el Ministro de Defensa no tiene autoridad para fijar la hora ni las circunstancias de un funeral, como el que tan apresuradamente se realizó.

Por ello, en la enmienda de sustitución que hemos presentado junto a Regionalistas y Ciudadanos, se condena la gestión de la que de facto el citado dictamen responsabiliza al Gobierno de entonces en su conjunto.

El afán de protagonismo de Podemos y la negativa a aceptar esta condena por el Partido Popular, que evidencia que la petición de perdón de la actual Ministra de Defensa y la puesta de perfil del Presidente Rajoy solo es calculado postureo, impiden la condena unánime de toda la Cámara, que es un hecho, que un hecho como este merece.

No tengan la más mínima duda de que el Grupo Socialista hubiera deseado un apoyo unánime. Lamentablemente la manera en que se ha presentado esta iniciativa no lo hace posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señorías, Sra. Presidenta.

“El 26 de mayo de 2003 el vuelo 4320 de UM Airlines se estrelló en Trebisonda, Turquía, provocando la muerte de 62 militares españoles, 12 tripulantes ucranianos y un biolorruso; aquí termina la tragedia y comienza la vergüenza del Yak-42. Una escalofriante secuencia de errores, trampas, estafas y mentiras que tejen el escándalo más siniestro de la historia reciente.

Todo lo que ha pasado, de todo lo que ha pasado después lo de menos, con ser gravísimas, son las responsabilidades políticas que no solo nadie asumió sino que provocaron el ascenso de los culpables.

Ni la inconcebible arrogancia del ex ministro y después embajador Trillo ni el descaro con el que Rajoy les amparó calificando como eso la muerte gratuita de tantos militares españoles.

Ni siquiera la hipótesis de que el Consejo de Estado haya publicado su informe con 14 años de retraso, nada me parece tan grave, tan imperdonable como el trato del Ministerio de Defensa a los familiares de las víctimas.”

Estas palabras no son más, pero desde el Grupo Regionalista las suscribimos sin quitar una coma, las escribió en un periódico de tirada nacional la escritora Almudena Grandes, hace ahora menos de dos meses. Y describen perfectamente la indignación, el estupor, el cabreo como ciudadanos que nos ha producido toda la gestión del accidente del Yak-42 y que aún continúa. Porque el dolor de ver morir a 75 personas nunca se mitiga y sobre todo porque quedan muchas preguntas en el aire y porque la asunción de responsabilidades no han sido completa.

No voy a repetir los hechos que se remontan a ese fatídico día de mayo hace 14 años, cuando el avión Yakovlev, de fabricación rusa, comandado por la compañía Ucraniana UM Air, que tenía como destino final la base de Zaragoza y que traía a casa a los militares destinados en misión internacional, que España desempeñaba en Afganistán y Kirguistán, de donde habían pasado cuatro meses, chocó con la montaña Pilov y acabó sin supervivientes. Aquí empiezan todas las mentiras de las que el Sr. Trillo, Ministro de Defensa en el Gobierno de Aznar en el que el actual Presidente Rajoy era Ministro, ha sido el principal responsable.



Las declaraciones de este señor han sido ultrajantes, hirientes, humillantes para las víctimas y para sus familias. En junio de 2003, apenas una semana después del accidente, el Sr. Trillo aseguraba en su comparecencia en el Congreso, para explicar la actuación del Ministerio, que según todos los informes técnicos, el Yak-42 era un buen avión. El ministro también afirmó que el siniestro se debió a un dramático error humano, que la aeronave había pasado una completa revisión. Todo mentira.

El Ministro de Defensa informó que las cajas negras del avión se encontraban intactas una semana después. Turquía afirmaba que no funcionaban y que no se gravaron las conversaciones entre los pilotos. Una vez que se conoció este dato, el Sr. Trillo aseguró en un comunicado que no era cierto. Que la avería del grabador que recoge las conversaciones en la cabina de la tripulación impidan conocer las causas del accidente.

Pero más grave si cabe, es la actuación del entonces Ministro en al fase de identificación de los cuerpos, los traslados e identificaciones se hicieron siguiendo los parámetros españoles, fue una dedicación de las autoridades turcas aseguró Trillo a la cadena SER en 2004. años después, después de una investigación llevada a cabo tras una querrela de los familiares en los que se estudió el ADN, se vio que se habían repatriado sin identificar, que se habían entregado a las familias y enterrados restos mezclados y que el proceso de identificación fue irregular. Trillo lo negó rotundamente ¿y saben lo peor? Que además de encontrarse en esta situación y tener que acudir a los tribunales, en tres ocasiones las familias se encontraron que dos de los militares condenados, el tercero falleció, a esos militares el Gobierno les concedió un indulto para que no entrasen en prisión y además les premió con un ascenso en el escalafón. Igual que al Sr. Trillo. Ninguna petición de perdón, ninguna asunción de responsabilidad política, ningún gesto hacia las familias de las víctimas, ninguna actuación para demostrar que se había producido una mala gestión, que siempre es posible en cualquier faceta de la vida, y como respuesta a las críticas, el nombramiento como Embajador en Londres.

Mayor vergüenza, desfachatez, provocación es imposible. Quizás porque el Sr. Trillo conocía demasiadas cosas y como vimos en unas declaraciones ante los tribunales del caso Bárcenas, parte de los dineros que sirvieron que pagar a los abogados tienen origen dudoso.

Sin embargo, aquí he de decir que nuestra postura es clara y sin titubeos, pero lo que hoy se pide es algo que no tiene sentido. La declaración de persona non grata, cosa que no ha ocurrido nunca en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, y miren que han existido personas que han perjudicado a Cantabria, no es posible. Esa declaración que no se ha dado en ninguna Comunidad Autónoma, no es una función del Parlamento. No es razonable que la mayoría política determine las personas gratas e ingratas para Cantabria, ni creemos que aporte nada a la crítica ni a la situación de las familias. No le va suponer ningún problema al Sr. Trillo que ahora es un funcionario adscrito al Consejo de Estado.

Por eso hemos presentado conjuntamente con otros Grupos una enmienda que por un lado transmite la condena de los representantes cántabros al Gobierno por su responsabilidad pasada y presente en la infame gestión de la crisis y por otro pedimos al Gobierno que reconozca de manera pública y homenajee a los cántabros que perdieron la vida en ese avión para defender la paz y la seguridad de todos nosotros representado a su país, España, que es el nuestro. Espero que apoyen esta enmienda, sé que no es mucho, pero es un reconocimiento de todos los cántabros a las víctimas y sus familias y esa es la responsabilidad que deberíamos exigir a los culpables. Porque termino ya Presidenta, como empecé, con palabras de Almudena Grandes, nada es más peligroso que el poder en manos de una persona sin corazón, y creo que Federico Trillo ha demostrado que no lo tiene.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Presidenta, buenas tardes.

Resulta desde luego de todo punto imposible realizar una intervención como la que hoy nos ocupa, sin mencionar en primer lugar nuestro absoluto reconocimiento a las víctimas de aquella fatal tragedia de hace ya 14 años. De aquellos militares españoles que regresaban de una misión internacional y también nuestra solidaridad como no mas sincera con todos sus familiares y allegados que sufrieron en primera persona las dramáticas consecuencias del desgraciado suceso. Y como no, nuestra total adhesión a todo reconocimiento oficial u homenaje público a las víctimas, militares que cumplían con su deber nada menos que en el mantenimiento de la paz mundial y lo hacían con un encomiable sentido del deber y entrega a los demás.

Pero Señorías a continuación y ya refiriéndonos a la proposición no de ley que hoy nos ocupa, a las manifestaciones que contiene o que aquí se han expresado y al Grupo Parlamentario firmante de la misma tenemos que hacer una serie de consideraciones que nos obligan a rechazarla tanto en su forma como en su fondo y es que efectivamente existen una verdad jurídica establecida por los tribunales de justicia en repetidas sentencias acumuladas hasta ahora así como un dictamen del Consejo de Estado que asume totalmente y reproduce dichas sentencias.



Bien pues ambas cuestiones tanto los pronunciamientos de los tribunales de justicia como el propio dictamen del Consejo de Estado son olvidados u omitidos por los proponentes o simplemente mencionados pero sin atender a sus conclusiones, determinaciones y resoluciones.

Y todo ello, en un incomprensible ejercicio cuyo único objetivo final perfectamente trazado es una cacería personal que no apoyaremos que representa lo peor de la política.

Este Parlamento, no contempla precisamente entre sus competencias la de juzgar, que es esencialmente lo que se pretende hacer hoy aquí, juzgar y condenar.

Por tanto creemos que esta proposición no de ley pretende crear, haciendo para ello una utilización partidaria y confusa del dictamen del Consejo de Estado, pretende crear digo una realidad jurídica y política paralela que avale sus pretensiones de condena, a su mayor conveniencia y ventajismo político.

Pero la realidad que queda de manifiesto es que no se han leído el dictamen del Consejo de Estado, ni mucho menos las sentencias al respecto, o que sí las han leído pero no les satisfacen en sus pretensiones y por tanto necesitan retorcer algo ya juzgado, sentenciado y dictaminado.

Y en cuanto a la forma, tampoco podemos mostrarnos de acuerdo con su pretensión, ¿una proposición no de ley para lo que proponen?, no una declaración institucional al uso, no, sino ¿una proposición no de ley? y ¿donde queda la por otro lado interesante jurisprudencia del Tribunal Supremo al respecto? o sea, ¿donde encajamos la ausencia de una norma legal que le dé cobertura?, ¿donde queda la previa audiencia al interesado? ¿como se ajusta el principio de proporcionalidad?, ¿donde queda la capacidad de recurso contra el propio acto?, en fin que desde una perspectiva formal importantemente formal, esta proposición no de ley tampoco tiene el encaje que este Parlamento merece en sus consideraciones y pronunciamientos.

Hacemos nuestras las manifestaciones de la actual Ministra de Defensa del Gobierno de España, ratificadas por el Presidente del Gobierno, en su encuentro con las familias de las víctimas y que queda manifestada con sus declaraciones, tenemos la obligación moral dijo, de honrar la memoria de las víctimas que fallecieron en la tragedia y pedir un justo y digno reconocimiento para ellas y sus familias.

Y que continuaba, se reconoce la responsabilidad patrimonial de la administración pública mostrando su acuerdo además, su acuerdo pleno con el dictamen del Consejo de Estado, pese a no ser vinculante.

Señorías, nuestro más profundo respeto, solidaridad, consideración a las víctimas de este desgraciado suceso y a sus familias y allegados, nuestra adhesión a cualquier tipo de merecido reconocimiento público pero también nuestro rechazo a iniciativas que como ésta del Grupo Podemos enturbian la realidad de las cosas y desde luego la labor de este Parlamento.

Muchas gracias Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Albalá.

Intervención ahora de D. Alberto Bolado en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Mixto, Socialista y Regionalista.

EL SR. BOLADO DONIS: Gracias, Presidenta.

Si hablamos de formas, creo que por donde hay que empezar es por el principio. Y el principio y lo cierto es que los argumentos que se han esgrimido por parte de los Grupos representados en esta Cámara para no apoyar esta iniciativa son dos, fundamentalmente y por sintetizar. El uno va en la línea de que esta iniciativa no es útil. Y el otro va en la línea de que esta iniciativa no cuenta con un reflejo normativo.

Bien. Yo he de decirles a todos los Grupos aquí representados que me consta expresamente ha sido solicitada una reunión por las familias de las víctimas aquí presentes, a fin de poder de alguna manera trasladarles su preocupación y su intención de traer a esta Cámara esta iniciativa.

Bien, ya me hubiese gustado que estos magníficos argumentos se los hubiesen dado a ellos de primera mano. Porque posiblemente pues no sé, tal vez alguno de ellos en buena ley hubiese sido aceptado por ellos. Lo cual, evidentemente, en estos momentos no es el caso.

Decía Claudia Palacios: que solo tendrás tiempo para las cosas que realmente te importan, y que solo tendrás excusas para lo que no te importa en absoluto.



Y desde luego yo creo que hoy hemos asistido a un acto de cobardía, a mi modo de ver manifiesta, disfrazado de un barniz de rigor y de conocimiento técnico jurídico, del que a la vista de sus huecas argumentaciones, a mi modo de ver carecen por completo.

Ya lo decía el profesor Luis Martín Rebollo, discípulo de Eduardo García de Enterría. Posiblemente el jurista más insigne que nunca ha dado esta tierra. Es muy distinto ser jurista de ser leguleyo. Y yo creo que todos saben que un jurista es alguien que analiza por completo y en profundidad el contexto y la realidad social a la que hay que aplicar la norma. Y sin embargo, el leguleyo se conforma con quedarse solamente con lo que sería el contenido de la propia letra de la ley, sin ver más allá de sus narices.

Yo creo que comparto al cien por cien, el análisis del profesor y les digo que no hace falta nada más que escuchar el contenido de sus intervenciones, para darse cuenta de que... no sé, o realmente no saben de lo que estamos hablando; o lo que es peor, no lo quieren saber. No lo quieren saber porque tratan de aparentar, apoyándose en la solera que les da el hecho de llevar cuarenta años en la vida política, que los que no sabemos lo que hablamos somos los recién llegados, los advenedizos.

Pues bien, permitan que este advenedizo les explique algo que yo creo que es muy sencillo y que probablemente les pueda servir para algo. Y es que no pueden ampararse en consideraciones puramente jurídicas para no apoyar algo que no tiene consecuencia jurídica alguna.

Señorías, es que, el ámbito de esta propuesta no es jurídico, es puramente simbólico. No se ampara en ninguna norma, porque no pertenece al ámbito de lo jurídico. Porque no tiene consecuencias de ninguna clase.

Y por tanto, lo demás pues eso, volviendo al principio como empecé, son excusas. Y no me vengan con el hecho de que el Parlamento no está para cosas que no sean útiles, el segundo de sus argumentos. Porque yo creo que casi todo lo que aquí hacemos con excepción de las leyes, no voy a decir que sea inútil pero desde luego sí que puedo decir con todas las de la ley que es meramente simbólico.

Yo creo que hay que contarle la verdad a la ciudadanía. Para qué sirven las declaraciones institucionales. Para qué sirven las proposiciones no de ley y las mociones que el Gobierno cumple, o no cumple, a conveniencia; precisamente amparándose en el hecho de que no son de carácter obligatorio y vinculante. ¿Para qué sirven?

Yo, ¡vamos! creo que saben igual que lo sé yo, que ninguna de las iniciativas que se van a aprobar a lo largo de esta tarde ni tienen carácter obligatorio ni tienen carácter vinculante. ¿Y entonces para qué las aprobamos?

Aquí lo que ocurre es que yo creo que ustedes tienen miedo a que de alguna manera se abra la veda de que la ciudadanía exija que sus instituciones declare como persona no aceptada, como persona no bienvenida a quien lleva a cabo una gestión que vaya en contra de los intereses de la mayoría social. Y precisamente por eso es por lo que no están ustedes dispuestos a aceptar una cuestión de este tipo.

Desde luego ya les digo, que no lo he hecho antes, que las familias que conocen el contenido de su enmienda; evidentemente, no están dispuestos a aceptarla. Y nosotros como no puede ser de otra manera, tampoco la aceptamos.

Yo creo que ustedes han demostrado hoy una falta de valor absoluto. Creo que podían haber sido un poquito más valientes y dar cobertura a una cuestión de este tipo que al final, lo único en lo que consiste es en dejar ver que en nuestra tierra no es bienvenida ninguna persona pública que lo que hace es pisotear la dignidad, pisotear la humanidad y pisotear la justicia.

Aquí, no hay personas que están por encima de la ley. Aquí no hay nadie que esté por encima del bien y del mal. Y creo que sí que es una misión de este Parlamento, que tiene atribuida la representación de todos los cántabros y de todas las cántabras...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado...

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, termino Presidenta.

Como digo, es función de este Parlamento que tiene atribuidas estas labores de representación dejar claro quién es y quién no es bienvenido en nuestra tierra aunque solo lo sea con carácter simbólico.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted Sr. Bolado.

Votamos la proposición no de ley N.º 143.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor tres, votos en contra trece, diecinueve abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues por tanto queda rechazada con tres votos a favor, trece en contra y diecinueve abstenciones.